IMPORBEN & MEJ S.A.

R.U.C. No. 0992535245001

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORBEN & MEJ S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a mi gestión como comisario de su representada, y a su vez a lo que establece la Ley de Compañías. He revisado el balance general adjunto de la Compañía IMPORBEN & MEJ S.A. al 31 de Diciembre del 2009, y los estados de resultados, que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Cúmpleme informarles a ustedes que habiendo realizado la observancia a los libros sociales, registros contables y demás libros a los que están sujetos llevar de acuerdo a la Ley, se desprende que la contabilidad del ejercicio económico 2009 de su representada ha sido llevada de acorde a los PCGA y los saldos que se registran en los Estados Financieros presentados en el ejercicio contable.

En este período se observa que se generó una pérdida de $ 24.193,43 en la compañía, dicha pérdida se originó debido a la inversión en la compra de mercaderías para tener más variedad de mercaderías y por ende incrementar el stock en la bodega del almacén, además con la inversión realizada se espera para el próximo año 2010 que las ventas incrementen su valor con respecto al año anterior. Motivo por el cual para este año 2009 debido al resultado reflejado en el balance, no se procedió al respectivo cálculo de Participación de Trabajadores, y solo se realizó el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta para el próximo año, como lo determina la Ley.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros dando cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Las transacciones registradas en el presente ejercicio se encuentran legalmente soportadas con documentos y comprobantes respectivamente archivados. En mi opinión, el balance general mencionado refleja aspectos importantes como la situación financiera de la Compañía IMPORBEN & MEJ S.A. al 31 de Diciembre del 2009, de conformidad con lo que dispone la ley.

No habiendo otro comentario que tenga que hacer, entrego el presente informe firmado al que le da el carácter de un documento legalmente al que establece la Ley de Compañías para estos efectos.

Atentamente,

Ing. Patricia Ramos Medranda
Reg. Cont. No. 0.38074
Comisario